INFORME DEL COMISARIO

Manta, 22 de Marzo de 2013

ASESORAUDIT S.A.

De conformidad que consta en la Resolución No. 90.1.5.3 dictada por la Superintendencia de Compañías el 7 de mayo de 1990, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado **al 31 de diciembre de 2012** dejando constancia de lo siguiente:

1. - Que en el Desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.

2. - Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que ejercer sobre su gestión.

3. - Que los libros de Actas, expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diarios, Mayor y Caja, Así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

4. - Que he revisado el conjunto de políticas y procedimiento que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiables.

5. - *En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.*

Atentamente

Ing. Daniel Ortega Palma
COMISARIO